



	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACIÓN N°: 3/2023
	Solicitud de Pedido N° 52-2607 Licitación Pública Nacional N° 24/2022

Objeto de la Contratación: **“SERVICIO DE ASISTENCIA POR EMERGENCIAS OPERATIVAS PARA LA LÍNEA GENERAL BELGRANO DE BCYL S.A.”**

**Clase:** ETAPA UNICA

**Modalidad:** Licitación Pública Nacional

**Firma Adjudicada:** DIEZ CRISTIAN GUSTAVO Y DIEZ DANIEL ROGELIO S.H.

**Renglón Adjudicado:** 2

**Monto Total a Adjudicar:** PESOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE OCHO MIL (\$ 88.928.000,00.-) más IVA.

En el marco de la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizada la Solicitud de Pedido Nro. 52/2607, con el propósito de efectuar esta contratación, se procedió a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 24/2022, basada en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. (Punto 4.1.2.a).

En efecto, los días 1 y 2 de noviembre de 2022 se publicó la convocatoria en el Boletín oficial, en la página web de TRENES ARGENTINOS CARGAS y en la página de web de COMPRAR ARGENTINA, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 69/77, en cumplimiento con la Ley 27.437 y Decreto N° 800/2018 y demás resoluciones complementarias y aclaratorias.

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 23 de noviembre de 2022 a las 11:30 hs en la sede administrativa de Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta, como así también a identificar las presentadas, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal de Belgrano Cargas y Logística S.A. y Escribano Publico, Andrés M. Bracuto Faré, Matrícula 2297.

Las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: DIEZ CRISTIAN GUSTAVO Y DIEZ DANIEL ROGELIO S.H.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 26 de diciembre de 2022, emitió dictamen de evaluación, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones.

Se observa que no se presentó propuesta para en Renglón N°1, el cual queda DESIERTO y la oferta de la firma DIEZ CRISTIAN GUSTAVO Y DIEZ DANIEL ROGELIO S.H. **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos formales, técnicos y de admisibilidad requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se deja constancia que por un error involuntario al momento de confeccionar el – Anexo V “Formulario de Propuesta” (Sec. 4) en su Renglón N° 2 del Ítem 2.3 (*Retropala Cargadora Frontal P/Descar*) perteneciente a la “Zona 2 – UP Santa Fe” de la presente contratación; al momento de evaluar, la Subgerencia de Abastecimiento corrige de oficio las cantidades requeridas por el Área solicitante, toda vez que la cantidad correcta es de 600 horas y no 1.200 hs como se había mencionado originalmente. En dicha evaluación, prevalecen los precios unitarios ofertados por el proponente y detallados en el la Planilla de Cotización presentada en su oferta.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Señor **GERENTE DE ABASTECIMIENTO** RESUELVE ADJUDICAR el Renglón N° 2 a la firma DIEZ CRISTIAN GUSTAVO Y DIEZ DANIEL ROGELIO S.H., atento a que su propuesta técnica – económica cumple con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones particulares y generales y, asimismo, tienen un precio conveniente.

En efecto, el total de la presente licitación asciende a la suma de **PESOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE OCHO MIL (\$ 88.928.000,00.-) más IVA.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de enero de 2023.

  
RICARDO FERNANDEZ IRIBARREN  
Gerente de Abastecimiento  
Trenes Argentinos Cargas y Logística S.A.